

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2023/4016 *Aprobación inicial de la modificación de la base 42 del Presupuesto General para el año 2023.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023, ha aprobado inicialmente la modificación de la base de ejecución nº 42 del Presupuesto municipal para el año 2023 en los siguientes términos:

El apartado 1, queda redactado de la siguiente forma:

“1. Relación de cargos corporativos con dedicación parcial y sus retribuciones brutas anuales:

- Al Alcalde, don Jorge Martínez Romero, la cantidad de 34.143,04 euros de sueldo bruto.
- A la Teniente Alcalde, doña Isabel Noguerras Sánchez, la cantidad de 34.143,04 euros.
- A la Concejala delegada, doña Inmaculada Ramírez Sánchez, la cantidad de 18.968,36 euros.
- A la Concejala delegada, doña Fuensanta Molinero Fernández, la cantidad de 18.968,36 euros.

Todos ellos con sus correspondientes pagas extraordinarias. La Corporación asumirá el pago de las cuotas empresariales que correspondan al regularizar el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.”

En consecuencia, el expediente completo se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el citado plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, la modificación de dicha base 42 del Presupuesto general se entendería definitivamente aprobada.

Villanueva del Arzobispo, 24 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.